

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1622

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 39/2024 "ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG" ID N° 459.786".

-1-

Asunción, 20 de noviembre de 2025



Alc. General - Francisco González
Secretario General - **VISTO:**

El Informe de Evaluación N° 35/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 194/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 236/25 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1020/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 32390/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 35/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 39/2024 "ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG - ID N° 459.786, expresa en su Conclusión y Recomendación: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad

- 1) **ADJUDICACIÓN de la Licitación 459786 - ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG**, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **MIGUEL ANGEL URUNAGA GAMARRA con RUC N° 4956058-1**, por la suma total de **GUARANÍES TRECE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (Gs. 13.046.435) IVA incluido**".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 194/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, recomienda proseguir trámites del proceso de **"ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG" ID 459786**, para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen a la siguiente firma:

- 1) **ADJUDICACIÓN de la Licitación 459786 - ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG**", conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **MIGUEL ANGEL URUNAGA GAMARRA con RUC N° 4956058-1**, por la suma de **Guaraníes TRECE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (Gs. 13.046.435) IVA incluido**.

Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la siguiente persona, por el Viceministerio de Ganadería a la Sra. **MARIA ALEJANDRA CINO AREVALOS** con C.I. N° 4.955.324, quien cuenta con el cargo de Jefa Interina de la Unidad de Coordinación Administrativa.

Que, por Providencia DC N° 236/25 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 194/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1622

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 39/2024 "ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG" ID N° 459.786".

-2-

Que, por Nota DGAF N° 1020/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2024 "ADQUISICION DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG", ID N° 459.786, eleva a consideración, el Informe de Evaluación N° 35/2025, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" recomiendan: **ADJUDICAR conforme al ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**, el presente llamado a la firma MIGUEL ANGEL GAMARRA con RUC 4956058-1, por un monto total de Gs. 13.046.43.- IVA incluido.

Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se designa como Administrador del Contrato, del presente llamado, a la Sra. María Alejandra Cino Arévalos, con C.I N° 4.955.324. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y menciona que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC A.L N° 194/2025 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar.

Que, por Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4º.-, se designa al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

Artículo 1º- ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MAG N° 39/2024 "ADQUISICION DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG" - ID N° 459.786, a la firma **MIGUEL ANGEL URUNAGA GAMARRA** con RUC N° 4956058-1, representado por su propietario el Sr. Miguel Angel Urunaga Gamarra con C.I. N° 4.956.058, por un monto de **Gs. 13.046.435** (Guaraníes trece millones cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco) IVA incluido.

Artículo 2º- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional MAG N° 39/2024 "ADQUISICION DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG" - ID N° 459.786 a la Sra. María Alejandra Cino Arévalos con C.I N° 4.955.324, Jefa Interina de la Unidad de Coordinación Administrativa del Viceministerio de Ganadería.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1622

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MAG N° 39/2024 "ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXIGENO CON CARGA PARA EL VMG" ID N° 459.786".

-3-

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.